

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 20** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2024, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024, que está recogida en el anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día siguiente a su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

Madrid, a 14 de mayo de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

**ANEXO**
**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
**I. PUESTOS QUE SE AMORTIZAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL INVESTIG.										
MB	5002192	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E12 Ex11	M2	Laboratorio
MB	5002193	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	19	13.266,00	C	C1	E12 Ex11	M2	Espectrometría de Masas

**II. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
Unidad/Subunidad: SECRETARÍA GENERAL/ASESORÍA JURÍDICA										
MB	2104271	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	(1) Ex11	DH	Licenciado en Derecho
MB	2104272	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	(1) Ex11	DH	Licenciado en Derecho
MB	2104273	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	(1) Ex11	DH	Licenciado en Derecho
MB	2104274	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	(1) Ex11	DH	Licenciatura/Grado en Derecho. Experiencia y conocimiento en idiomas
MA	2104275	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	Ex11	DH	Licenciatura/Grado en Derecho
MA	2104276	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	Ex11	DH	Licenciatura/Grado en Derecho
MA	2104277	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	Ex11	DH	Licenciatura/Grado en Derecho
MA	2104278	LETRADO/A	1	27	24.525,12	LD	A1	Ex11	DH	Licenciatura/Grado en Derecho. Experiencia y conocimiento en idiomas

**III. PUESTOS QUE SE CREAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
Unidad/Subunidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN/ RECURSOS COMPARTIDOS										
MA	6014257	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	18.970,92	C	A1/A2	Ex11	M2	Licenciatura/Grado en Derecho
MA	6014258	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	18.970,92	C	A1/A2	Ex11	M2	Licenciatura/Grado en Derecho
MA	6014259	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	18.970,92	C	A1/A2	Ex11	M2	Licenciatura/Grado en Derecho

**CLAVES:**

MB: Modificación Baja en la RPT.

MA: Modificación Alta en la RPT.

Formas de provisión: LD: Libre Designación; C: Concurso.

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

Jornada: DH: Disponibilidad horaria; M2: Mañana y dos tardes.

(03/7.439/24)

